RESOLUCIÓN INE Nº 2240/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DENTRO DEL PROCESO "BID – CONCURSO DE OFERTAS (CO/CP) N° 33 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE GERENCIAMIENTO COMUNICACIONAL EN CONTENIDO, ADMINISTRACIÓN DE REDES SOCIALES Y MONITOREO PARA ATENCIÓN AL CIUDADANO SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA AÑO 2022" CONTRATO ABIERTO – ID 412225, QUE FORMA PARTE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5224/OC-PR (PR-L1176), CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE).

Fernando de la Mora, 27 de setiembre de 2022

VISTO: El memorando N° 552/2022 presentado por la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Paraguay - Contrato de Préstamo 5224/OC-PR (PR-L1176) (Exp N° 7726), solicitando la adjudicación, Resolución mediante, del llamado dentro del proceso "BID - Concurso de Ofertas (CO/CP) N° 33 "Adquisición de servicio de gerenciamiento comunicacional en contenido, administración de redes sociales y monitoreo para atención al ciudadano sobre la importancia del Censo Nacional de Población y Vivienda Año 2022" Contrato Abierto - ID 412225, por el valor total de G. 143.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones); y adjunta el Informe de Evaluación con los antecedentes correspondientes.

CONSIDERANDO: La nota CPR/C/2022/868 de fecha 10 de mayo de 2022, del Banco Interamericano de Desarrollo informa que viene implementando en Paraguay, desde el 2020, un nuevo sistema para gestionar las adquisiciones de los proyectos, conocido como OBP&CM - Online Bidding Processes & Contract Management. Esta plataforma tiene por objeto realizar transacciones de manera eficiente, dotando de trazabilidad a las actuaciones relacionadas con las adquisiciones de los proyectos y evitar el uso de papel al otorgar las No Objeciones.

Que por el correo de notificación de convergencia ConvK2Notification@iadb.org, en fecha 26 de setiembre de 2022, el Banco Interamericano de Desarrollo, otorga su no objeción al paquete de documentos Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la PR-L1176 - 5224/OC-PR - Programa de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Estadística de Paraguay – ID P47971.-

Que las "Políticas para la adquisición de bienes y obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15".

La Ley N° 6880/2021 "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5224/OC-PR, SUSCRIPTO EL 8 JULIO DE 2021, ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DEL PARAGUAY, POR UN MONTO TOTAL DE HASTA US$ 43.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CUARENTA Y TRES MILLONES), A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)".

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

RESOLUCIÓN INE N° 2240/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DENTRO DEL PROCESO "BID – CONCURSO DE OFERTAS (CO/CP) N° 33 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE GERENCIAMIENTO COMUNICACIONAL EN CONTENIDO, ADMINISTRACIÓN DE REDES SOCIALES Y MONITOREO PARA ATENCIÓN AL CIUDADANO SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA AÑO 2022" CONTRATO ABIERTO – ID 412225, QUE FORMA PARTE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5224/OC-PR (PR-L1176), CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE).

El Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 6873/2022 de fecha 4 de enero de 2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".

El Decreto N° 6.581/2022 de fecha 25 de enero de 2022 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.873 DEL 4 DE ENERO DE 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 86/2022 por un monto total de G. 1.739.015.000 (Guaraníes un mil setecientos treinta y nueve millones quince mil) del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 001, Actividad/Proyecto 2 Censo Poblacional del Paraguay, Objeto del Gasto 265 Publicidad y Propaganda, Fuente de Financiamiento 20 Recursos del Crédito Público, Origen de Financiamiento 401 Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Que el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del informe de evaluación de ofertas de fecha de inicio 20 de setiembre y fecha de finalización el 22 de setiembre de 2022, que en el punto 5. Conclusión y Recomendación, expresa textualmente: "El Comité de Evaluación realiza la conclusión final y procede a realizar el cuadro de recomendación en la adjudicación por el TOTAL, del llamado BID – CONCURSO DE PRECIOS N° 33 – ID 412225 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE GERENCIAMIENTO COMUNICACIONAL EN CONTENIDO, ADMINISTRACIÓN DE REDES SOCIALES Y MONITOREO PARA ATENCIÓN AL CIUDADANO SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA AÑO 2022. CONTATO ABIERTO" que forman parte del "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR": la oferta más baja corresponde al oferente: GARABATO S.A. RUC N° 80084586-2, que presenta los siguientes precios unitarios: Ítem 1: Gs 88.000.000. Ítem 2: Gs 55.000.000. Precio total unitario ofertado: 143.000.000. Por tanto, considerando que se trata de un contrato abierto, se adjudica el ítem 1 y 2 por un Monto Mínimo de G. 874.000.000 (Guaraníes Ochocientos setenta y cuatro millones) y un Monto Máximo: G 1.739.015.000 (Guaraníes un mil setecientos treinta y nueve millones quince mil) GARABATO S.A. RUC N° 80084586-2".

RESOLUCIÓN INE Nº 2240/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DENTRO DEL PROCESO "BID – CONCURSO DE OFERTAS (CO/CP) N° 33 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE GERENCIAMIENTO COMUNICACIONAL EN CONTENIDO, ADMINISTRACIÓN DE REDES SOCIALES Y MONITOREO PARA ATENCIÓN AL CIUDADANO SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA AÑO 2022" CONTRATO ABIERTO – ID 412225, QUE FORMA PARTE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5224/OC-PR (PR-L1176), CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE).

Que al respecto la Dirección Jurídica se pronuncia en los términos del Dictamen Jurídico N° 302/2022, que en la parte conclusiva refiere cuanto sigue: "Del análisis realizado al expediente de referencia se colige que se han cumplido con los procedimientos legales y administrativos establecidos al efecto por lo que esta Dirección Jurídica, recomienda la adjudicación del Llamado BID - CONCURSO DE PRECIOS N° 33/2022 - ID 412225 – "Adquisición de Servicios de Gerenciamiento Comunicacional en Contenido, Administración de Redes Sociales y Monitoreo para Atención al Ciudadano sobre la Importancia del Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV Año 2022", a la firma "GARABATO S.A. RUC N° 80084586-2", para los ítems 1 y 2 por el monto señalado en el cuerpo del presente dictamen. Resolución mediante".

La Ley N° LEY N° 6670/2020 de fecha 28 de diciembre de 2020 "QUE ESTABLECE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SISEN) Y CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)".

El Decreto N° 4787/2021 de fecha 28 de enero de 2021 "POR EL CUAL SE CONFIRMA AL SEÑOR IVÁN MAURICIO OJEDA, AGUILERA COMO DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESUELVE

Artículo 1º **Adjudicar** el llamado por proceso "BID – Concurso de Ofertas (CO/CP) N° 33 "Adquisición de servicio de gerenciamiento comunicacional en contenido, administración de redes sociales y monitoreo para atención al ciudadano sobre la importancia del Censo Nacional de Población y Vivienda Año 2022" - ID 412225, en base al Informe de Evaluación, por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria conforme a la metodología y parámetros establecidos en las "Políticas para la adquisición de bienes y obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15" y supletoriamente la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 2992/19 de acuerdo al siguiente detalle:

GARABATO S.A. con RUC N° 80084586-2

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA · Dirección Nacional ·

RESOLUCIÓN INE Nº 2240/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DENTRO DEL PROCESO "BID – CONCURSO DE OFERTAS (CO/CP) N° 33 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE GERENCIAMIENTO COMUNICACIONAL EN CONTENIDO, ADMINISTRACIÓN DE REDES SOCIALES Y MONITOREO PARA ATENCIÓN AL CIUDADANO SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA AÑO 2022" CONTRATO ABIERTO – ID 412225, QUE FORMA PARTE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5224/OC-PR (PR-L1176), CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE).

Ítem 1: G. 88.000.000.-
Ítem 2: G. 55.000.000.-

Precio total unitario ofertado: **G. 143.000.000** (guaraníes ciento cuarenta y tres millones).

El monto total de la adjudicación, considerando que se trata de un contrato abierto, para los ítems 1 y 2, es de:

- **Monto total mínimo: G. 874.000.000**, IVA incluido.
- **Monto máximo: G. 1.739.015.000**, IVA incluido.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de administración de redes sociales oficiales Facebook, Twitter, Instagram y YouTube. Incluye: community manager, generación de contenido de lunes a domingos, atención al cliente (Respuestas a mensajes y comentarios) y derivación de consultas 24 horas.	1	mensual
2	Monitoreo de los principales medios de comunicación escritos, radiales y televisivos a nivel nacional, que incluya la recepción de materiales (diarios en papel, diarios en PDF, medios en internet), escaneo de los medios soportados en papel, recorte de los medios (delimitación de cada noticia), acondicionamiento de material de audio y video, carga de información, clasificación y corrección. El monitoreo en medios gráficos y digitales deberá incluir servicios de alerta, diseño especial sugerido por el Contratante, y entrega en formato digital e impreso si así lo requiere la convocante.	1	mensual

Artículo 2º **Imputar** la erogación emergente al Artículo 1° de la presente Resolución a: Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 001, Actividad/Proyecto 2 Censo Poblacional del Paraguay, Objeto del Gasto 265 Publicidad y Propaganda, Fuente de Financiamiento 20 Recursos del Crédito Público, Origen de Financiamiento 401 Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Artículo 3º **Autorizar** a la Unidad Coordinadora del Programa, en coordinación con la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Administrativa y Financiera, a realizar los trámites que correspondan de acuerdo a lo estipulado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el BID, GN-2349-15; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA · Dirección Nacional ·

Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional